

# Formulario de solicitud de extensión de plazo

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Puerto Montt, 21 de septiembre de 2021

**NOMBRE DEL TITULAR:** Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (ESSAL)

**RAZÓN SOCIAL:** Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.

**NOMBRE REPRESENTANTE:** Boris Navarro Alarcon

**MATERIA:** Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento

**PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:** Rol D-191-2021

**FISCAL INSTRUCTOR:** Bernardita Larraín Raglianti

Señores (as)

**Superintendencia del Medio Ambiente**

**Presente**

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente que se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un programa de cumplimiento en el procedimiento sancionatorio Rol N°D-191-2021. Se fundamenta esta solicitud en que nos encontramos trabajando en conseguir información técnica y recopilando antecedentes de hecho para la presentación de un programa de cumplimiento, y en proceso de contratación de servicios destinados a evaluar la ejecución del mismo.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazo.

Adjunto documento en el cual consta mi personería para representar a la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

**Nombre Representante Legal:** Boris Navarro Alarcon

**RUT Representante Legal:** [REDACTED]

**BORIS EUDALDO  
NAVARRO  
ALARCON**

Firmado digitalmente  
por BORIS EUDALDO  
NAVARRO ALARCON  
Fecha: 2021.09.21  
12:13:50 -03'00'

Firma: \_\_\_\_\_



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autocredencial de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas.



ESC-210611-1221-27820

represente a la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A., en diversas actuaciones de carácter administrativo ante cualquier persona natural o jurídica, en todos los asuntos que tenga o tuviere suceso, como ante los siguientes organismos: Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Superintendencia del Medio Ambiente, Dirección General de Aguas, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Vialidad, Fiscalía Nacional Económica, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Municipalidades, Contraloría General de la República, Ministerios, Cajas e instituciones de Previsión y de salud previsional, Corporación de Fomento de la Producción, Intendencias y Gobernaciones, Inspección del Trabajo, Dirección del Trabajo, Autoridad Sanitaria, Secretarías Regionales Ministeriales, Servicio de Evaluación ambiental, y frente a cualquier otra autoridad u organismo, instituciones, empresas o entes fiscalizadores, autoridades políticas, administrativas, de orden tributario, aduaneras, municipales, de comercio exterior, sean públicos, privados, autónomos, fiscales, semifiscales, particulares, con toda clase de presentaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias; modificarlas o desistirse de ellas; comparecer y actuar ante cualquier autoridad civil, judicial o administrativa, firmando por la sociedad toda clase de peticiones, solicitudes y presentaciones, efectuando todo ello dentro del giro social; solicitar la inscripción y registro de toda clase de marcas del Ministerio de Economía, pudiendo oponerse a las inscripciones y registro de dicho organismo y ante cualquier autoridad u organismo, instituciones, empresas o entes fiscalizadores, a fin de que efectúe cualquier gestión que se requiera o sea solicitada por estos entes, y también ante particulares. **La personería** de don SEBASTIÁN ALEJANDRO FEBRES VARELA, para representar a la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A., consta en acta de sesión extraordinaria de directorio de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, reducida a escritura pública con fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno,

PAULA LUCIA MÉNDEZ GALLARDO  
NOTARIO SUPLENTE  
ALVARO GAJARDO CASAÑAS  
NOTARIO PÚBLICO  
4ª NOTARIA PUERTO MONTT

ALVARO ANDRES GAJARDO CASAÑAS  
R.U.T.: 7.014.965-6  
NOTARIO PÚBLICO 4ta. NOTARÍA  
Urmeneta 542 – Puerto Montt  
Fono (65)243 43 57 – (65) 243 43 56  
[escrituras@notariagajardo.cl](mailto:escrituras@notariagajardo.cl)

suscrita ante el Notario Público de la ciudad de Santiago don Gustavo Montero Marti, Notario Público reemplazante del titular de la Cuadragésima Octava Notaria de Santiago don Roberto Antonio Cifuentes Allel y sus facultades se encuentran consignadas en el acta de sesión de directorio número cuatrocientos sesenta y ocho de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, reducida a escritura pública con fecha cuatro de enero del año dos mil dieciocho, repertorio doscientos noventa y nueve /dos mil dieciocho, ante el Notario Público Titular de la Trigésima Sexta Notaria de Santiago, don Andrés Felipe Rieutord Alvarado. Instrumento público que no se inserta por ser conocido de las partes y del Notario que autoriza. **Minuta redactada por la abogada Natalia Gutiérrez Sepúlveda.** En comprobante y previa lectura, el compareciente firma el presente instrumento. Se da copia. La presente escritura pública queda anotada en el Libro Repertorio de instrumentos públicos a mi cargo con esta fecha. Doy fe.Rr.

*2021/06/11  
P.L.C.*

Sebastián Alejandro Febres Var

Run.Nº



Pp. EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Autorizo Conforme  
al Artículo 186  
Ley 18.700

11 JUN. 2021

*PAULA LUCIA MENDEZ GALLARDO*  
NOTARIO SUPLENTE  
ALVARO GAJARDO CASAÑAS  
NOTARIO PUBLICO  
42 NOTARIA PUERTO MONTT

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autocredencial de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas.



ESC-210611-1221-27820

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas.



ESC-210611-1221-27820

**INUTILIZADO**  
**ARTICULO 404**  
CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES

PAULA LUCÍA MÉNDEZ GALLARDO  
NOTARIO SUPLENTE  
ALVARO GAJARDO CASANAS  
NOTARIO PÚBLICO  
43 NOTARIA PUERTO MONTT

**Copia conforme con su original, Puerto Montt  
11-06-2021.**



Firmado Digitalmente  
por: ALVARO ANDRES  
GAJARDO CASANAS  
Fecha: 2021.06.11  
12:21:27 CLT  
Razon: Solicitada por el  
Interesado.  
Ubicacion: Urmeneta  
542 - Puerto Montt